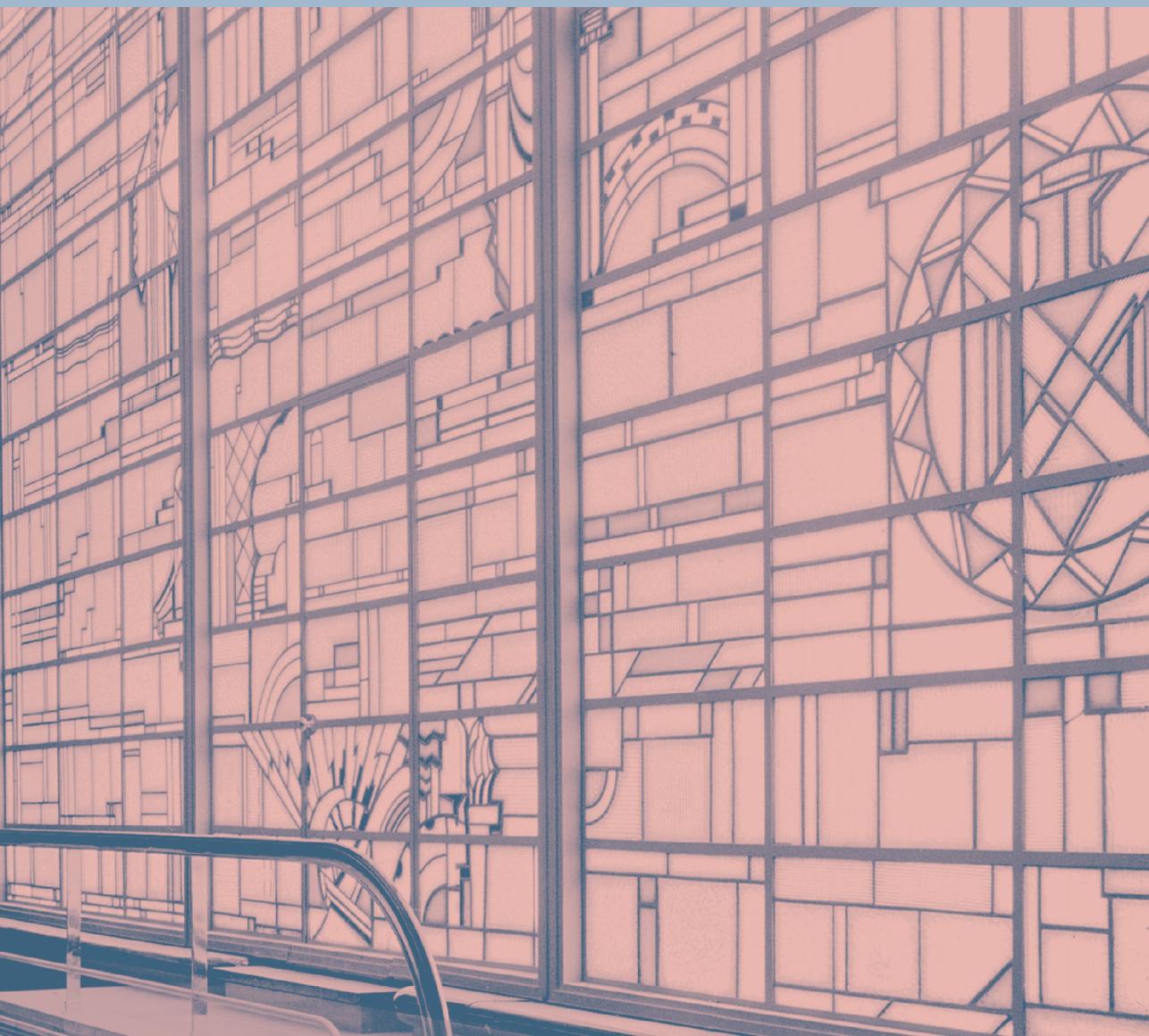


# Guía del estudiante **Erasmus+** saliente

## de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid



# Guía del estudiante Erasmus+ saliente

de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid

Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología. UCM



Esta guía ha sido redactada por Santiago López-Ríos (coord.), Laura Puerto Moro, Pedro García Suárez, Rosario Mogo Zaro, Lara Marchante Fuente, Daniela A. Rossi Cabrera, Alejandro Gómez Romero, Daniel Martín Ruiz, Rebeca Duta y Pablo Valderas Fernández.

Esta publicación se integra en el proyecto de innovación docente UCM *Hacia una internacionalización de calidad. Buenas prácticas para la integración académica y personal del estudiante Erasmus en el Grado de Español (Lengua y Literatura) (Fase I)* (2018, nº 59).

*Abril, 2019.*

N. B. Este documento está concebido para guiar en los procesos administrativos a los estudiantes Erasmus+ salientes de la Facultad de Filología de la UCM antes de que realicen su movilidad. Por favor, asegúrate en nuestra web (<https://filologia.ucm.es/movilidad-saliente-de-estudiantes>) de que estás leyendo la última versión de esta guía.

*Fecha del documento: 8 de abril de 2019.*

Fotografía de la portada: La vidriera art déco de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en 1935. Servicio Histórico Fundación Arquitectura COAM.

Edita: Facultad de Filología. Universidad Complutense de Madrid

© Facultad de Filología de la UCM

ISBN: 978-84-09-11127-5

*El andar tierras y comunicar con  
diversas gentes hace a los  
hombres discretos*

MIGUEL DE CERVANTES

# ÍNDICE

## I ANTES DE LA MOVILIDAD ..... 11

<b>¿Qué es el programa Erasmus+ y por qué debería plantearme solicitar esta beca? .....</b>	11
1. ¿Qué es el programa Erasmus+? .....	11
1. ¿Por qué debería pensar en solicitar una beca Erasmus?.....	11
2. Esas cinco razones me convencen, pero tengo miedo de que no me reconozcan todas las asignaturas que estudio en la universidad de destino o de que estudiar fuera me baje la nota media que he mantenido en mi Grado... .....	12
3. Me interesa la experiencia, pero ¿y la financiación? .....	13
4. Me estáis convenciendo, pero ¿y los requisitos de idioma de las universidades de destino? .....	13
5. Soy del Grado en Español y no veo claro pedir una beca Erasmus teniendo en cuenta lo que estudio, ¿qué me aportaría?.....	14

## Me atrae solicitar una beca Erasmus, ¿qué hago ahora? ..... 14

6. Me seduce la idea de solicitar una movilidad Erasmus, ¿qué es lo que tendría que hacer a continuación? .....	14
7. ¿Cómo sé quién es el/la coordinador/a de movilidad internacional de mi titulación? .....	14
8. ¿Cómo puedo averiguar más sobre la universidad a la que me gustaría ir? .	15
9. ¿Dónde puedo acudir para obtener más información sobre el proceso de solicitud de la beca Erasmus en la Facultad de Filología? .....	15
10. ¿Dónde está y cuál es el horario de atención al público de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad? .....	16
11. ¿Por qué la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología no tiene más horas de atención al público durante la semana? ¿Puedo ir fuera del horario de atención a la Oficina?.....	16

**¿Qué requisitos tengo que cumplir para solicitar una beca Erasmus? . . . . . 17**

12.	Aparte de los requisitos generales, ¿existe algún requisito específico en la Facultad de Filología? . . . . .	17
13.	Si ya he realizado una estancia Erasmus, ¿puedo volver a irme? . . . . .	17
14.	¿Puedo solicitar una beca Erasmus si soy un estudiante extranjero? . . . . .	18
15.	Me he documentado y no cumple con los requisitos exigidos, ¿tengo alguna otra opción de movilidad? . . . . .	18
16.	¿Se pueden realizar una estancia Erasmus+ Estudios y una estancia Erasmus+ Prácticas en el mismo curso académico? . . . . .	19
17.	¿Cómo contempla Erasmus las circunstancias de los estudiantes con necesidades especiales? . . . . .	19

**¿Cuáles son los requisitos de idioma y cómo debo acreditarlos? . . . . . 20**

18.	¿Qué requisito de idioma tengo que cumplir? . . . . .	20
19.	¿Cómo acredito mi nivel de idioma? . . . . .	21
20.	¿Tengo que presentar el mismo certificado de idioma que me pide la universidad de destino (por ejemplo, el IELTS) en el momento en que presento mi solicitud en la UCM? . . . . .	21
21.	He hecho la prueba de idioma del CSIM y me han certificado un B2.1, ¿es suficiente para acreditar el B2 que exige la universidad de destino? .	22
22.	Mi lengua materna no es el español y soy del Grado en Español o del Grado en Lenguas Modernas, minor Español, ¿tengo que acreditar mi dominio de esta lengua? . . . . .	22

**Sobre la financiación . . . . . 22**

23.	¿Cuánto dinero voy a recibir? . . . . .	22
24.	¿Cuál es el número máximo de meses que se puede cobrar una beca Erasmus+ Estudios? . . . . .	23
25.	Si en el pasado he cobrado ya tres meses de Erasmus+ Prácticas, ¿se me reduce el número de meses que puedo cobrar una beca Erasmus+ Estudios? . . . . .	23
26.	¿Erasmus es compatible con otro tipo de ayudas? . . . . .	23
27.	¿Qué es una beca Santander Erasmus? . . . . .	23
28.	¿Es compatible una beca Erasmus+ Estudios con una estancia breve de becas FPU/FPI (públicas o privadas)? . . . . .	24
29.	¿Puedo trabajar durante la estancia? . . . . .	24

**Sobre las universidades de destino . . . . . 24**

30.	¿Dónde puedo ir? ¿Puedo priorizar alguna universidad en mi solicitud? .	24
31.	¿Puedo optar a una plaza de otra titulación si se ha quedado libre? . .	24

32. ¿Por qué en la Facultad de Filología se ofertan las plazas según titulación? . . . . .	24
33. ¿Por qué no hay oferta de movilidad Erasmus+ Estudios en algunas titulaciones de la Facultad de Filología en los niveles de Máster y Doctorado? . . . . .	25
34. Desearía ir a una universidad que no está en la lista de posibles destinos de mi titulación, ¿qué puedo hacer? . . . . .	26
35. ¿Por qué hay universidades suizas en la oferta de plazas? . . . . .	26
36. ¿La oferta de plazas será la misma el próximo curso académico? . . . . .	27
37. ¿Por qué hay estancias «cortas» y «largas»? . . . . .	27

#### **¿Cuándo, cómo y dónde tengo que presentar mi solicitud de beca Erasmus? . . . . .**

38. ¿Cuándo, cómo y dónde tengo que solicitar la beca Erasmus? . . . . .	27
39. Si estoy cursando el doble Grado en Historia y Filología Clásica, ¿qué debo hacer? . . . . .	28
40. ¿Dónde están los registros en la UCM? . . . . .	28
41. ¿Debo tener en cuenta alguna recomendación especial por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología en la preparación de mi solicitud? . . . . .	29

#### **¿Qué tengo que presentar junto a la solicitud on-line? . . . . .**

42. ¿Qué tengo que presentar en el registro? . . . . .	30
--	----

#### **Sobre el proceso de selección . . . . .**

43. ¿Cómo sé si mi solicitud de beca Erasmus ha sido admitida? . . . . .	30
44. ¿Cómo se hace la selección? . . . . .	31
45. ¿Cómo debe ser la carta de motivación? . . . . .	31
46. ¿Cómo y cuándo me avisarán para la entrevista? ¿Quién la realizará? . . . . .	31
47. ¿Qué me van a preguntar en la entrevista? . . . . .	32
48. ¿Se va a entrevistar a todos los candidatos, aunque solo haya un candidato por plaza? . . . . .	32
49. ¿Cuándo se resolverá la convocatoria y cómo se comunicará? . . . . .	32
50. ¿Qué tengo que hacer si estoy incluido en la resolución provisional? . . . . .	32

#### **Después de la resolución definitiva de la convocatoria, ¿qué pasos hay que seguir? . . . . .**

51. Se ha publicado la resolución definitiva de la convocatoria y veo que estoy en esa lista, ¿qué significa exactamente? ¿qué hago ahora? . . . . .	33
--	----

52. ¿Habrá alguna reunión informativa después de la resolución de la convocatoria? . . . . .	33
53. ¿Cómo sé cuándo he sido «nominado» por la UCM a la universidad de destino? . . . . .	33
54. ¿Qué trámites administrativos tengo que hacer con la universidad de destino, después de que la UCM me haya «nominado»? . . . . .	34
55. En los trámites y formularios se me pide el código de la universidad, ¿cuáles son los códigos de las universidades? . . . . .	34
56. La universidad de destino me pide mi certificado de calificaciones de la UCM en inglés, ¿qué hago? . . . . .	34
57. Aunque la UCM me haya «nominado», ¿podría rechazarme la universidad de destino? . . . . .	34
58. La universidad de destino ha rechazado mi solicitud, ¿qué puedo hacer? . . . . .	35

<b>Sobre el acuerdo de estudios (<i>Learning Agreement</i>) y otras informaciones prácticas</b> . . . . .	35
59. ¿Qué es el acuerdo de estudios o <i>Learning Agreement</i> ? . . . . .	35
60. ¿Qué asignaturas puedo cursar en la universidad de destino? . . . . .	35
61. ¿Puedo incluir en el acuerdo de estudios asignaturas que he suspendido en la UCM? . . . . .	35
62. ¿Puede figurar el Trabajo Fin de Grado (TFG) como asignatura que se cursa en la universidad de destino? . . . . .	35
63. ¿Puedo ponerme en contacto con alumnos de Filología que ya han estado de Erasmus en la universidad a la que voy para pedir información sobre asignaturas o de otro tipo? . . . . .	36
64. Una vez que sé lo que quiero estudiar en la universidad de destino, ¿cómo cumplimento el acuerdo de estudios ( <i>Learning Agreement</i> )? . . . . .	36
65. ¿Cuántos créditos ECTS UCM/universidad de destino deben constar en el acuerdo de estudios? . . . . .	36
66. ¿Tendré asistencia sanitaria en el país de destino? . . . . .	37
67. Me ha surgido un problema y tengo que renunciar a la beca antes de la movilidad, ¿qué tengo que hacer? ¿tengo alguna penalización? . . . . .	37
68. El/la tutor/a que se me ha asignado y con quien estaba preparando mi acuerdo de estudios está de baja médica, ¿qué hago? . . . . .	37
<b>Sobre el convenio financiero</b> . . . . .	38
69. ¿Qué es el convenio financiero? . . . . .	38
70. ¿Cuándo me enviarán el convenio financiero? ¿Dónde lo tengo que presentar? ¿Hay plazos para esto? . . . . .	38

<b>Sobre la credencial Erasmus+ y otros documentos</b> . . . . .	38
71. ¿Qué es la credencial Erasmus+? ¿Dónde y cuándo la recojo? . . . . .	38
<b>Sobre la prueba on-line de idioma (OLS)</b> . . . . .	39
72. ¿Qué es la prueba on-line de idioma? . . . . .	39
73. ¿Qué debo hacer si no recibo el correo electrónico de la prueba on-line de idioma? . . . . .	39
<b>Sobre la matrícula en la UCM</b> . . . . .	39
74. ¿Cómo debo hacer la matrícula en la UCM de las asignaturas que voy a cursar durante mi estancia Erasmus? . . . . .	39
<b>Trámites finales previos a la movilidad</b> . . . . .	40
75. ¿Tengo que hacer algún trámite más antes de irme? ¿Algún consejo? . . . . .	40
<b>II DURANTE DE LA MOVILIDAD</b> . . . . .	41
<b>La universidad de destino me ha aceptado y, por lo tanto, la plaza me ha sido concedida</b> . . . . .	41
76. ¿Qué tengo que comprobar antes de irme? . . . . .	41
77. ¿Cómo encuentro alojamiento? . . . . .	41
78. ¿Cuándo tengo que llegar a la universidad de destino? ¿Tendré algún tipo de ayuda u orientación cuando llegue? . . . . .	42
79. ¿Qué sucede si las clases en la universidad de destino comienzan antes de que me presente a los exámenes de enero? . . . . .	42
<b>Acabo de llegar a mi destino</b> . . . . .	42
80. ¿Qué es lo primero que tengo que hacer? . . . . .	42
81. ¿Tengo que registrarme en algún sitio? . . . . .	43
<b>Sobre la matrícula y las asignaturas</b> . . . . .	43
82. ¿Tengo que hacer algo especial en mi matrícula UCM? . . . . .	43
83. Estoy haciendo la matrícula en la universidad de destino y resulta que no tengo la opción de inscribirme en todas las asignaturas que tenía en el <i>Learning Agreement</i> , ¿qué hago? ¿puedo modificar este documento? . . . . .	43
84. Mi coordinador/a me ha permitido realizar cambios en el acuerdo de estudios, ¿tengo qué reflejarlo en algún documento? . . . . .	44

85. ¿Cómo tengo que llenar la columna de «razones para cambios»? . . . . .	45
86. No encuentro los códigos de las asignaturas de la universidad de destino que requiere la columna correspondiente en esta tabla, ¿puedo dejar esa casilla en blanco? . . . . .	45
87. ¿Cuál es el plazo que tengo para comunicar estos cambios a la Facultad de Filología? . . . . .	45
88. ¿Sería posible modificar mi matrícula en la UCM? . . . . .	46
89. Soy estudiante de Doctorado, ¿tengo que cursar asignaturas en la universidad de destino? . . . . .	46
90. Como me he matriculado en asignaturas de la UCM, ¿qué va a pasar cuando los profesores de la UCM vean que no aparezco por clase ni me presento a los exámenes? . . . . .	46
91. ¿Qué pasa si se me ha olvidado poner la opción Erasmus en la matrícula de la UCM? . . . . .	46
 <b>Sobre la financiación</b> . . . . .	47
92. ¿Cuándo recibiré el primer pago de la beca? ¿Antes de llegar a destino, al poco tiempo, al cabo de unos meses? . . . . .	47
 <b>Sobre las posibles incidencias que puedan surgir</b> . . . . .	47
93. Me ha ocurrido un acontecimiento imprevisto y necesito reducir o ampliar la estancia, ¿puedo hacerlo? . . . . .	47
94. Ha comenzado el curso en la universidad de destino, ¿qué pasaría si no asistiese a clase o no me presentase a los exámenes? . . . . .	48
95. Estoy teniendo problemas y necesito ayuda, ¿a quién tengo que acudir? . . . . .	48
96. El problema ha llegado a tal punto que me veo en la necesidad de volver a Madrid, ¿qué tengo que hacer? . . . . .	48
 <b>Estoy llegando al final de mi movilidad</b> . . . . .	49
97. ¿Puedo examinarme en la UCM de las asignaturas matriculadas en la universidad de destino? . . . . .	49
98. ¿Tengo que realizar algún trámite administrativo en la universidad de destino antes de volver? ¿Y en la UCM? . . . . .	49
99. ¿A qué dirección mando una postal desde mi universidad de destino para vuestra colección? . . . . .	50

<b>III DESPUÉS DE LA MOVILIDAD . . . . .</b>	<b>51</b>
<b>Acabo de volver a Madrid . . . . .</b>	<b>51</b>
100. ¿Qué es lo primero que tengo que hacer? . . . . .	51
101. ¿Qué documentos necesito para realizar la solicitud de reconocimiento de estudios? . . . . .	51
102. ¿Qué tengo que hacer para recibir el dinero restante de la beca? . . . . .	51
<b>Sobre la solicitud de reconocimiento de estudios . . . . .</b>	<b>52</b>
103. ¿Cuál es el procedimiento para reconocer las asignaturas que he cursado en la universidad de destino? . . . . .	52
104. ¿Cómo se cumplimenta la primera página? . . . . .	52
105. ¿Y la segunda página? . . . . .	54
106. ¿Qué hago una vez que ya tengo el documento completo? . . . . .	55
<b>Acerca del expediente y la matrícula . . . . .</b>	<b>55</b>
107. Una vez entregados todos los documentos y la solicitud de reconocimiento de estudios en la Oficina, ¿cuánto tiempo transcurre hasta que las notas aparecen en mi expediente? . . . . .	55
108. ¿Puedo realizar la matrícula para el próximo curso académico antes de que aparezcan estas calificaciones en mi expediente? . . . . .	55
109. ¿Me puedo matricular en Lengua VI si he cursado Lengua V en el extranjero y no se ha incluido la calificación en mi expediente? . . . . .	56
<b>Después de la experiencia Erasmus . . . . .</b>	<b>56</b>
110. La experiencia Erasmus me ha cambiado, ¿cómo puedo ayudar a futuros estudiantes salientes y/o entrantes? . . . . .	56
111. Creo que esta guía se podría mejorar añadiendo otras preguntas, ¿a quién me podría dirigir? . . . . .	56

# I ANTES DE LA MOVILIDAD

## ¿Qué es el programa Erasmus+ y por qué debería plantearme solicitar esta beca?

### 0. ¿Qué es el programa Erasmus?

Establecido en 1987, el programa Erasmus es el proyecto estrella de la Unión Europea para fomentar la movilidad de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios (PAS) universitarios. Constituye un pilar fundamental en la construcción de la identidad europea. En 2004, el programa Erasmus, por los ideales que lo inspiran y los méritos obtenidos, recibió el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional.

El acrónimo Erasmus significa en inglés *EuRopean Community Action Scheme for the Mobility of University Students* (Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios). Asimismo, evoca el nombre de Erasmo de Rotterdam (1466-1536), humanista holandés que vivió y trabajó en diversos lugares de Europa y que encarna la figura del intelectual para quien el conocimiento carece de fronteras. Su efigie se utiliza a menudo en el emblema del programa.

En 2014, empezó una nueva fase del programa Erasmus que se llama «Erasmus Plus» o «Erasmus+», aunque habitualmente se sigue utilizando simplemente el término «Erasmus». Dicha fase durará hasta 2021.

Si quieres saber más sobre el Programa Erasmus+, te invitamos a visitar la página de la Comisión Europea:

[https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node\\_en](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node_en)

### 1. ¿Por qué debería pensar en solicitar una beca Erasmus?

Por cinco buenas razones:

1. Mejorarás tus conocimientos de lengua(s) extranjera(s).

Si esto es importante para cualquier universitario, en el caso de un estudiante de Filología resulta vital. Ludwig Wittgenstein afirmaba: «Las fronteras de tu lenguaje son las fronteras de tu mundo». La lengua extranjera no será ya simple objeto de estudio, sino el vehículo para comunicarte en el día a día y en cualquier situación, lo que te servirá, a su vez, para aprender a cambiar de registro, aumentar tu léxico y expresarte con ma-

yor precisión y elegancia, y para entender discursos y textos complejos. Profundizarás en el conocimiento de una cultura a través del contacto directo con hablantes nativos, sumergiéndote en otra sociedad. Esa cultura se convertirá en algo cercano para ti.

La experiencia internacional te ayudará a crecer como persona y ciudadano.

2. Para muchos estudiantes españoles, esta beca de movilidad constituye la primera oportunidad para emanciparse, madurar, adquirir mayores responsabilidades y solucionar problemas cotidianos de forma más independiente. Esta autonomía te estimulará intelectualmente y fortalecerá tu autoestima y seguridad en ti mismo.
3. Te abrirá las puertas a otras becas y/o trabajos en España o en el extranjero. Haber disfrutado de una beca de estudios en el extranjero hará que tu currículum destaque automáticamente. Este mérito te convierte en un candidato muy atractivo. Demuestras haber superado anteriores procesos de selección, inquietud y curiosidad intelectuales, exposición a otros entornos, capacidad de adaptación, amplitud de miras, conocimientos lingüísticos... ¡Se ha llegado a asegurar que una beca Erasmus se valora más que un máster! Además, si sobresales en tus estudios y cultivas la relación académica con profesores de la universidad de destino, ellos en el futuro te podrían hacer cartas de recomendación, lo cual cada vez se aprecia más.

4. Ampliarás tu círculo de amistades.

Ten en cuenta que conocerás no solo a personas del país al que vas a estudiar, sino a otros estudiantes españoles o internacionales, que están en tu misma situación y con los que compartirás experiencias inolvidables. Es más que probable que esas amistades duren el resto de tu vida.

5. Enriquecerás tu perspectiva de análisis y tu forma de ver el mundo.

Estudiar en el extranjero te transformará. Es una experiencia única para crecer y madurar intelectualmente y como persona, y una apertura de horizontes a todos los niveles, porque, como decía Juan Goytisolo, «la distancia limpia la mirada».

## **2. *Esas cinco razones me convencen, pero tengo miedo de que no me reconozcan todas las asignaturas que estudio en la universidad de destino o de que estudiar fuera me baje la nota media que he mantenido en mi Grado...***

Al participar en Erasmus, la universidad de origen se compromete a reconocer lo que el estudiante cursa en la universidad de destino. Más adelante, te explicamos cómo se realiza este reconocimiento.

De todas formas, no pienses que, por el simple hecho de estudiar en el extranjero, tu media puede bajar. Podría ocurrir, perfectamente, lo contrario. Por otro lado, aparte de aportarte otras cosas, Erasmus contribuirá a mejorar tu nivel de lengua(s) extranjera(s) y eso te ayudará a sobresalir en tus estudios en la UCM. Recuerda que este tipo de asuntos son los que puedes (y debes) hablar con el/la coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación, que será la persona responsable del reconocimiento de tus estudios si disfrutas de una beca Erasmus.

Por último, advierte que, para ciertos trabajos, becas, contratos de investigación (FPU, por ejemplo), lectorados o admisión en programas de doctorado en el extranjero, una estancia Erasmus marca la diferencia. Cabe incluso la posibilidad de que en una entrevista de trabajo se interesen más por tu año Erasmus que por tus calificaciones en la carrera.

### **3. Me interesa la experiencia, pero ¿y la financiación?**

Sobre la cuantía de la beca y otras cuestiones como la posibilidad de combinación de Erasmus+ Estudios y Erasmus+ Prácticas, te hablamos más abajo. Ten en cuenta que la Facultad de Filología se ha esforzado en establecer convenios y ofertar destinos de calidad desde el punto de vista académico y donde el coste de la vida es inferior al de Madrid. Por ejemplo, si estudias el Grado en Estudios Ingleses y te preocupa la financiación, sopesa la posibilidad de elegir un destino académico más económico, como por ejemplo Budapest. Si te interesa Francia, repara en que una habitación individual en la Residencia de la Universidad de Rennes2 en 2018 costaba unos 165 euros al mes. El almuerzo (tres platos) en el comedor universitario en 2018 costaba 3,25 euros.

### **4. Me estáis convenciendo, pero ¿y los requisitos de idioma de las universidades de destino?**

Sobre esto también te informamos más adelante. En cualquier caso, recuerda que los requisitos varían según la universidad. Quizá, si no cumples los requisitos este año, leer este documento ahora te anime para mejorar tu conocimiento de lengua(s) extranjera(s) y solicitar la beca el próximo curso. Si, aun cumpliendo con los requisitos, quieres mejorar tu nivel de lengua antes de empezar tu estancia Erasmus+ Estudios, piensa en realizar una estancia Erasmus+ Prácticas durante el verano en el mismo país o incluso en la misma ciudad donde después vayas a estudiar.

**5. Soy del Grado en Español y no veo claro pedir una beca Erasmus teniendo en cuenta lo que estudio, ¿qué me aportaría?**

El enriquecimiento de horizontes en tu formación intelectual y como hispanista, sería una aproximación a los estudios hispánicos desde otros enfoques y otras tradiciones académicas y filológicas. Por otra parte, consolidar el conocimiento de una lengua extranjera es hoy en día imprescindible sea cual sea el camino profesional que elijas en el futuro, desde la docencia ELE o en Enseñanzas Medias (dadas las exigencias idiomáticas de los colegios bilíngües), hasta el mundo de la edición, de la traducción o de la gestión cultural.

## **Me atrae solicitar una beca Erasmus, ¿qué hago ahora?**

**6. Me seduce la idea de solicitar una movilidad Erasmus, ¿qué es lo que tendría que hacer a continuación?**

Debes informarte muy bien, siguiendo estos pasos:

1. Leer a conciencia la convocatoria.
2. Leer detenidamente esta guía.
3. Asistir, en su caso, a las reuniones específicas que convoque el/la coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación (se anunciarán a través del espacio de coordinación de la titulación en el campus virtual).
4. Revisar periódicamente nuestra página web para estar al corriente de cualquier novedad. También puedes seguirnos en nuestras redes sociales (Facebook y Twitter), donde avisamos de todas las actualizaciones de la beca, con enlaces directos, así como de otras oportunidades académicas y laborales.
5. Consultar regularmente tu correo UCM.

**7. ¿Cómo sé quién es el/la coordinador/a de movilidad internacional de mi titulación?**

La figura del/de la coordinador/a es fundamental y podrás encontrar su nombre y dirección de correo en la página

<https://filologia.ucm.es/movilidad-saliente-de-estudiantes>, en el apartado de información y normativa complementaria, con el nombre de «Directorio de coordinadores de movilidad por titulación».

## 8. ¿Cómo puedo averiguar más sobre la universidad a la que me gustaría ir?

Existen varias maneras:

1. A través de su página web (entra en los enlaces que hemos puesto al lado de cada plaza en la convocatoria).
2. Si la página web de la universidad de destino no te resuelve tus dudas, ponte en contacto con la Oficina Erasmus (o de Relaciones Internacionales) de esa universidad o el departamento/facultad al que quieras ir.
3. A través del/de la coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación (<https://filologia.ucm.es/movilidad-saliente-de-estudiantes>).  
**Recuerda que muchas titulaciones convocarán sus propias reuniones informativas para resolver las preguntas de tipo académico de sus estudiantes.**
4. A través de compañeros tuyos que sean (o hayan sido) estudiantes Erasmus allí.
5. A través de estudiantes Erasmus de esa universidad en la Facultad de Filología (o en la UCM). Puedes usar nuestro muro de Facebook para esto o contactar con los tutores que tienen, en Filología, los estudiantes internacionales según su lengua materna  
(<https://filologia.ucm.es/movilidad-entrante-de-estudiantes>).

## 9. ¿Dónde puedo acudir para obtener más información sobre el proceso de solicitud de la beca Erasmus en la Facultad de Filología?

En primer lugar, debes (re)leer con mucha atención la convocatoria completa y esta guía, y asistir a las reuniones que organice el/la coordinador/a de movilidad de tu titulación.

Si necesitas información más precisa sobre algún aspecto académico (por ejemplo, qué universidad sería mejor para la especialidad que quieras hacer) debes ponerte en contacto directamente con el/la coordinador/a de la movilidad internacional de tu titulación.

No obstante, si te surgen aún preguntas sobre el procedimiento administrativo después de haber visitado nuestra web, (re)leído la convocatoria y esta guía, y haber seguido sus instrucciones para resolver dudas, ven a la Oficina de Relaciones Internacionales en nuestro horario de atención.

## **10. ¿Dónde está y cuál es el horario de atención al público de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad?**

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología se encuentra en la planta principal del edificio D, en el despacho 0331. Hay un mapa de localización aquí: <http://filologia.ucm.es/localizacion>. La dirección exacta es Calle Profesor Aranguren, 2. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid.

El horario de atención cambia según los cuatrimestres y el período lectivo. Este se puede consultar tanto en la puerta de nuestra Oficina como en la página web: <http://filologia.ucm.es/oficina-rrii>. Además, cuando se producen cambios eventuales en nuestros horarios de atención, te avisamos por nuestras redes sociales.

Por favor, asegúrate bien de que la Oficina estará abierta antes de venir. No te podremos ayudar fuera del horario de atención, aunque nos veas trabajando dentro de la Oficina.

## **11. ¿Por qué la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología no tiene más horas de atención al público durante la semana? ¿Puedo ir fuera del horario de atención a la Oficina?**

Desgraciadamente, no podemos tener más horas de atención al público.

En la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología se trabaja de lunes a viernes, pero necesitamos dedicar un tiempo en exclusiva a atender correos electrónicos, llamadas de teléfono, visitas de coordinadores de las universidades socias, para reunirnos con los coordinadores de movilidad de cada titulación... Revisar y negociar nuevos convenios con universidades socias, emitir informes, gestionar la movilidad de los estudiantes de la Facultad que están ya en destino o la de los estudiantes internacionales entrantes consumen un gran número de horas.

Filología se encuentra entre las tres facultades con más movilidad internacional de toda la UCM. Erasmus+ es solo uno de los programas que llevamos, y hay también movilidad de profesorado y de PAS. Cada convocatoria genera su correspondiente burocracia, y los recursos son limitados. Hazte cargo de

que, en total, esta Oficina tramita más de 400 movilidades por curso académico.

Por ello, no podemos atenderte fuera del horario de atención, a no ser que se trate de un asunto verdaderamente urgente o de que hayas concertado una cita con nosotros fuera de horario por razones justificadas.

Si después de tu experiencia Erasmus, te apetece unirte a nuestro equipo como becario de formación práctica, debes estar pendiente de las convocatorias en la web de la UCM (<https://www.ucm.es/becas-de-formacion-practica-ucm>). Si te gustan nuestros proyectos y nuestra forma de trabajar y desde ahora mismo deseas colaborar con nosotros altruista y puntualmente, pásate por la Oficina y cuéntanoslo.

## ¿Qué requisitos tengo que cumplir para solicitar una beca Erasmus?

### 12. Aparte de los requisitos generales, ¿existe algún requisito específico en la Facultad de Filología?

Además de los requisitos exigidos en la convocatoria general de la UCM, en la Facultad de Filología se pide tener una **nota media mínima de un 7 sobre 10 en el momento de la solicitud** —no se harán redondeos al alza de calificaciones inferiores—. Asimismo, se necesita cumplir con los requisitos mínimos de idioma exigidos por la universidad de destino. Por último, junto con tu solicitud debes entregar una carta de motivación y pasar una entrevista con el/la coordinador/a. Será esta persona quien determine el idioma en el que se redactará la carta y en el que se realizará la entrevista.

### 13. Si ya he realizado una estancia Erasmus, ¿puedo volver a irme?

Sí, siempre que no exceda de doce meses por ciclo académico (es decir, Grado, Máster o Doctorado). Por ejemplo, si has estado fuera cuatro meses durante el tercer curso de tu Grado, podrías irte hasta ocho meses el curso siguiente (4+8=12). Si te has beneficiado de una beca Erasmus+ Prácticas durante tu titulación, esos meses también se computarían. En otras palabras, en el caso de que hayas disfrutado durante el verano de segundo curso de tres meses de Erasmus+ Prácticas, no podrías tener una beca Erasmus+

Estudios de más de nueve meses durante los siguientes cursos del Grado (3+9=12). Cuando empiezas un nuevo ciclo (un Máster o un Doctorado), el contador Erasmus «vuelve a cero».

#### **14. ¿Puedo solicitar una beca Erasmus si soy un estudiante extranjero?**

Sí. Como indica la convocatoria, puedes hacerlo siempre que tengas nacionalidad de algún país de la Unión Europea o de cualquier otro estado miembro del programa Erasmus+. También puedes solicitarla si eres de un país que no pertenezca al programa siempre que estés en posesión de un permiso de residencia válido en España durante el período de la movilidad. En este caso, serás el responsable de gestionar los visados o permisos correspondientes a tu desplazamiento a la institución de destino. Antes del comienzo de la movilidad, deberás justificar en la UCM estar en posesión de las autorizaciones necesarias. De cualquier manera, es un requisito fundamental ser estudiante de la UCM tanto en el momento de la solicitud como durante el tiempo de la estancia.

#### **15. Me he documentado y no cumple con los requisitos exigidos, ¿tengo alguna otra opción de movilidad?**

Sí. Podrías considerar el programa SICUE de movilidad dentro de España: <https://filologia.ucm.es/intercambio-y-movilidad>

Si prefieres una movilidad internacional, consulta nuestra web y sigue nuestras redes sociales. Hallarás información de becas para pasar un curso académico en la Universidad de California, becas por convenio internacional, becas para Hispanoamérica, becas Erasmus para países no pertenecientes a la UE (especialmente atractiva para los interesados en universidades de Israel y Rusia), lectorados de español que permiten cursar algunas asignaturas de Grado en el extranjero...

Por otro lado, deberías pensar en las ventajas de Erasmus+ Prácticas. Este programa está orientado a que el estudiante consiga experiencia laboral internacional. Frente a Erasmus+ Estudios, en Erasmus+ Prácticas no se exige un 7/10 de nota media, te podrías ir solo dos meses (por ejemplo, un verano) y la cantidad de dinero recibida al mes es mayor (aunque se financia un máximo de tres meses). Los requisitos de idioma suelen ser mucho más flexibles, y son, en su caso, los que imponga la institución o empresa que te acoja. Además, vosotros mismos podéis elegir esta última, poniéndoos en contacto directamente con los responsables. Si tu titulación contempla

créditos de prácticas, se pueden obtener a través de esta movilidad. Hay que estar matriculado, al menos, en segundo curso de Grado, pero la convocatoria no especifica que haya que tener aprobado un 80 por ciento de créditos de primero (como en Erasmus+ Estudios). Además, los plazos de solicitud son más amplios. La convocatoria permanece abierta hasta mayo normalmente. Recuerda que Erasmus+ Prácticas también se puede disfrutar inmediatamente después de la titulación.

Para poder ampliar información sobre esta opción, no dudes en ponerte en contacto con la Oficina de Prácticas: <https://filologia.ucm.es/practicas>. **En la Oficina de Relaciones Internacionales NO gestionamos la movilidad para prácticas.**

## **16. ¿Se pueden realizar una estancia Erasmus+ Estudios y una estancia Erasmus+ Prácticas en el mismo curso académico?**

Sí, tienes dos opciones:

- 1. Realizar una movilidad de estudios y de prácticas de forma consecutiva.** Es decir, realizar una movilidad de estudios y, a continuación, una de prácticas; o al revés. Las movilidades serán en este caso totalmente independientes: una vez concluida la primera, comienzas la segunda. La suma de las dos movilidades **no puede superar los doce meses de estancia, independientemente de los meses de beca que se financien.**

### **2. Realizar una movilidad de estudios y de prácticas combinada.**

Se pueden combinar prácticas con estudios en un único periodo de movilidad Erasmus. En este caso, ten en cuenta que:

1. Las prácticas deben celebrarse bajo la supervisión de la misma institución de acogida en la que vayas a realizar tus estudios.
2. La cuantía de las ayudas correspondientes al «periodo combinado» será la que corresponda a la movilidad para estudios.
3. La duración mínima tendría que ser de tres meses y la máxima de doce.

## **17. ¿Cómo contempla Erasmus las circunstancias de los estudiantes con necesidades especiales?**

El programa Erasmus+ fomenta la participación de los estudiantes con necesidades especiales que tienen reconocida una discapacidad en grado igual

o superior al 33 por ciento a través de dos tipos de ayuda: especiales y adicionales. En tu solicitud Erasmus debes marcar la casilla correspondiente. Posteriormente, una vez iniciada la movilidad, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) abrirá la convocatoria para que puedas presentar tu solicitud a través de la UCM.

Además, los estudiantes con necesidades especiales os podéis beneficiar de los servicios de apoyo que la universidad de destino ofrece a sus estudiantes. Si vas a requerir algún tipo de apoyo en tu movilidad, dirígete a la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad del Vicerrectorado de Estudiantes de la UCM. Su página web es: <https://www.ucm.es/oipd>

## ¿Cuáles son los requisitos de idioma y cómo debo acreditarlos?

### 18. ¿Qué requisito de idioma tengo que cumplir?

Cada universidad establece sus propios requisitos de idioma y la manera de acreditarlos según criterios académicos. Con ello, se busca garantizar la calidad de sus estudios y asegurarse de que ningún problema lingüístico pueda afectar al rendimiento académico o la integración social del estudiante entrante. En general, la exigencia de un nivel alto de idioma y la acreditación a través de certificados oficiales para los estudiantes internacionales de intercambio suelen ser indicios de una alta demanda para estudiar allí y del compromiso de la institución con la excelencia académica. En otras palabras, interpreta un requisito alto de lengua como un signo de calidad.

Hay instituciones que permiten presentar un certificado del Centro Superior de Idiomas Modernos de la UCM (CSIM) y otras que exigen determinados exámenes con una puntuación específica y realizados recientemente (un IELTS, con una puntuación mínima y no caducado, por ejemplo). En la tabla con la oferta de plazas puedes ver los requisitos lingüísticos de cada universidad (que oscilan entre el B1 y el C2). Sin embargo, puesto que estos pueden cambiar, debes comprobar en la web de cada institución los requisitos actualizados.

Si tienes un certificado oficial que acredite tu nivel de idioma de otro año, puedes consultar la validez del mismo en la web del CSIM, en el apartado «Validación de otros certificados»:

<https://idiomascomplutense.es/exámenes/acreditación-para-programas-movilidad-ucm-erasmus/>

**Si eres del Grado en Lenguas Modernas ten en cuenta que en la selección de la universidad de destino deben ser compatibles tu mayor y tu minor, y deberás cumplir los requisitos de idioma para ambas lenguas.**

## **19. ¿Cómo acredito mi nivel de idioma?**

La casuística aquí es variada ya que, en gran medida, depende de la titulación y de la universidad de destino. Estudia con detenimiento lo que se indica en la oferta de plazas según titulación. Hay titulaciones en las que se acepta un certificado de un profesor de la UCM especialista en el idioma, dado que en el CSIM no se hacen pruebas de nivel de esa lengua. Lee el resto de las preguntas sobre este asunto en el presente documento.

Si no dispones de un título oficial y estás entre la gran mayoría de estudiantes que debe hacer la prueba de idioma en el CSIM, consulta su web e inscríbete cuanto antes. No se acepta el certificado académico personal de tu expediente en la Facultad de Filología de la UCM para acreditar el nivel de lengua extranjera.

**Recuerda que, si tu titulación es el Grado en Lenguas Modernas, tienes que acreditar tu nivel de idioma en las dos lenguas en las que estés cursando tus estudios (mayor y minor).**

## **20. ¿Tengo que presentar el mismo certificado de idioma que me pide la universidad de destino (por ejemplo, el IELTS) en el momento en que presento mi solicitud en la UCM?**

No necesariamente, pero, al menos, debes acreditar que has alcanzado ese nivel de idioma, por ejemplo, con un certificado del CSIM.

**21. He hecho la prueba de idioma del CSIM y me han certificado un B2.1, ¿es suficiente para acreditar el B2 que exige la universidad de destino?**

En principio, no. Se sobreentiende que las universidades socias exigen niveles «consolidados» y en las cuatro destrezas (es decir, completados todos los subniveles en los que se puede dividir un ciclo). Por esta razón la Facultad de Filología exige siempre niveles de idioma consolidados en las cuatro destrezas a sus estudiantes internacionales entrantes de intercambio.

Si hay otro candidato para este destino que demuestre un B2 consolidado o superior, se le dará preferencia en la asignación de la plaza. Quedará a criterio del/de la coordinador/a de movilidad de tu titulación «nominarte» a la universidad de destino, si es que no hay candidatos con mayor nivel de lengua. De todas formas, ten en cuenta que la universidad de destino podría considerar esa certificación de idioma insuficiente o ambigua y pedirte un certificado de idioma actualizado, o incluso rechazar tu candidatura.

**22. Mi lengua materna no es el español y soy del Grado en Español o del Grado en Lenguas Modernas, minor Español, ¿tengo que acreditar mi dominio de esta lengua?**

Sí. Debes acreditar un C1 de español en las cuatro destrezas a través del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE). Su página web es: <https://siele.org>

## Sobre la financiación

**23. ¿Cuánto dinero voy a recibir?**

Las ayudas poseen como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad. La remuneración no está destinada a cubrir la totalidad de los costes de la estancia y varía según el destino. Los países están divididos en varios grupos, en función del coste de la vida de cada uno. Cada curso académico la cuantía de la beca puede modificarse, aunque no suele oscilar demasiado. Si quieras ver las cantidades asignadas durante el curso 2018/19, puedes consultarlas en <https://www.ucm.es/importe-erasmus>

**24. ¿Cuál es el número máximo de meses que se puede cobrar una beca Erasmus+ Estudios?**

Durante el curso 2018/19, se financiaba un máximo de siete meses, según puedes ver en <https://www.ucm.es/importe-erasmus>

**25. Si en el pasado he cobrado ya tres meses de Erasmus+ Prácticas, ¿se me reduce el número de meses que puedo cobrar una beca Erasmus+ Estudios?**

No, pero recuerda que no puedes superar el máximo de doce meses de beca Erasmus por ciclo académico (Grado, Máster o Doctorado).

**26. ¿Erasmus es compatible con otro tipo de ayudas?**

La beca Erasmus es compatible con otras becas y ayudas públicas o privadas, incluyendo aquellas que establezcan medidas para compensar los gastos adicionales que supone estudiar en el extranjero. Por ejemplo, aquellos estudiantes a los que les sea otorgada una beca Erasmus para el curso 2019/20 tienen la oportunidad de solicitar una beca Santander Erasmus, que es complementaria a la que se reciba por parte de la Unión Europea.

**27. ¿Qué es una beca Santander Erasmus?**

Es una beca complementaria de una entidad privada, dependiente del Banco Santander, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Para presentar la solicitud es necesario haber obtenido una beca Erasmus para el curso 2019/20. En este enlace puedes encontrar los términos y condiciones de la primera convocatoria: <https://api-manager.universia.net/coreplatform-document-management/api/document-management/public/9p5vg2jjlpcx6gz>

Para el curso 2019/20, estas becas se dividen en tres modalidades distintas: 152 becas de Excelencia, de 3.200 € cada una, para los 152 mejores expedientes académicos a nivel nacional que hayan obtenido una beca MECD o posean un certificado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento; 2.000 becas de 500 € cada una para apoyar tu estancia Erasmus, y 3.000 ayudas de 150 € cada una para apoyar tu movilidad. Puedes encontrar toda la información sobre la convocatoria en el siguiente enlace:

<https://www.becas-santander.com/program/5b50549700a734001ff2901b>

## **28. ¿Es compatible una beca Erasmus+ Estudios con una estancia breve de becas FPU/FPI (públicas o privadas)?**

Sí. La beca Erasmus es compatible con cualquier otra ayuda nacional, regional o privada, pero debes consultar si la otra beca es compatible con la beca Erasmus.

## **29. ¿Puedo trabajar durante la estancia?**

Sí, podrías trabajar a tiempo parcial, siempre que el trabajo no interfiriera en tus obligaciones académicas.

# **Sobre las universidades de destino**

## **30. ¿Dónde puedo ir? ¿Puedo priorizar alguna universidad en mi solicitud?**

Puedes pedir plaza en cualquiera de las universidades que oferta tu titulación —siempre y cuando cumplas con los requisitos de idioma exigidos—. Asimismo, en la solicitud puedes elegir varios destinos, estableciendo un orden de prioridad. **Recuerda que debes adaptarte al periodo de movilidad de las universidades de destino y cumplimentarlo tal y como aparece en las tablas.**

## **31. ¿Puedo optar a una plaza de otra titulación si se ha quedado libre?**

En principio, no. Ten en cuenta que los convenios contemplan áreas de conocimiento específicas.

## **32. ¿Por qué en la Facultad de Filología se ofertan las plazas según titulación?**

Las plazas se ofertan según las distintas titulaciones de la Facultad para asegurar que la movilidad del estudiante se realice con la mayor calidad posible. Los responsables de las titulaciones determinan la oferta, basándose en criterios académicos, pero considerando también otros factores (coste de la

vida, por ejemplo), y el tipo de movilidad ideal para sus estudiantes. En otras palabras, los coordinadores deciden qué universidades son las más prestigiosas y recomendables para sus alumnos y con una oferta de asignaturas adecuada y similar a la de la UCM.

Ten en cuenta además que, en muchos casos, hay movilidad Erasmus docente, tanto entrante como saliente, desde y hacia estas universidades. En Filología, fomentamos las sinergias entre la movilidad Erasmus de estudiantes y la de profesores. A través de nuestra web y nuestras redes sociales, te avisamos, por ejemplo, de visitas a la Facultad de Filología de profesores de universidades socias. Si estás pendiente de estos avisos, podrías conocer en nuestra Facultad a algún profesor de tu universidad de destino. Asimismo, es muy probable que algún profesor de tu titulación haya realizado alguna estancia docente en la universidad a la que quieras ir, lo que la realice estando tú allí!

Por último, desde la Oficina intentamos que los estudiantes Erasmus entrantes de una determinada universidad conozcan a los salientes hacia esa misma institución. Por eso, cuando organizamos desayunos de bienvenida a los estudiantes Erasmus entrantes, invitamos también a los salientes. Mira esta noticia en Tribuna Complutense:

<http://webs.ucm.es/bucm/revcul/tribunacomplutense/207/art2920.php#.XJ4CkPZFyUI>

### **33. ¿Por qué no hay oferta de movilidad Erasmus+ Estudios en algunas titulaciones de la Facultad de Filología en los niveles de Máster y Doctorado?**

La oferta de movilidad Erasmus de una titulación es siempre establecida por los departamentos responsables de dicha titulación.

En Filología solo el Máster Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada (MLFA) contempla la movilidad Erasmus debido a que se trata de un título de dos años de duración. Como el MLFA es un título conjunto con la Universidad de la Sorbona-París IV, obviamente, solo existe movilidad hacia esa institución.

Por lo que respecta al doctorado, si tu programa no ofrece movilidad Erasmus+ Estudios, o la oferta no se ajusta a tu perfil, recuerda las ventajas de Erasmus+ Prácticas para aquellos alumnos que realizan una tesis: la convocatoria está casi siempre abierta (te puedes ir este mismo curso si lo deseas), dispones de total libertad para elegir destino y se cobra más al mes. Erasmus+ Prácticas es una posibilidad muy atractiva para quienes deseen

optar a la mención internacional en el doctorado. Hay facultades que canalizan toda la movilidad Erasmus del doctorado a través de Erasmus+ Prácticas. Si eres estudiante de Máster, sopesa realizar una estancia Erasmus+ Prácticas, **después** de haber concluido tus estudios.

Te recordamos que todo lo relacionado con Erasmus+ Prácticas en la Facultad de Filología se gestiona desde la Oficina de Prácticas.

Para más información, puedes consultar su web, <https://filologia.ucm.es/practicas>, o llamar por teléfono al 91 394 77 34, dentro de su horario de atención.

#### **34. Desearía ir a una universidad que no está en la lista de posibles destinos de mi titulación, ¿qué puedo hacer?**

Deberías plantearte la posibilidad de Erasmus+ Prácticas, por lo que hemos explicado en preguntas anteriores.

No obstante, si estás convencido de que en tu titulación debería haber movilidad Erasmus+ Estudios hacia una determinada universidad extranjera, puedes comentárselo al/a la coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación, justificándolo debidamente con criterios académicos. Él/Ella evaluará tu sugerencia y, si la considerase oportuna, lo hablaría con el/la vicedecano/a de Relaciones Internacionales. Una vez analizada la propuesta, en su caso, se intentaría establecer un convenio con dicha institución para futuras convocatorias.

Recuerda, de todos modos, que el diseño de una estrategia de movilidad es complejo y que, para cumplir con los objetivos del programa Erasmus+, ha de haber intercambio de estudiantes en ambas direcciones.

#### **35. ¿Por qué hay universidades suizas en la oferta de plazas?**

Suiza no forma parte de Erasmus, pero ha firmado un convenio con la UE para desarrollar un programa de movilidad de estudiantes similar. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ha decidido incluir la gestión de ese programa en la convocatoria Erasmus. Te informaremos de sus peculiaridades a través de nuestra web.

### 36. ¿La oferta de plazas será la misma el próximo curso académico?

Corresponde a cada titulación el diseño de su movilidad internacional. La oferta no será idéntica, pero sí similar. Hay factores como el Brexit que pueden alterar el desarrollo del programa. La información más precisa siempre la tendrá el/la coordinador/a de movilidad de tu titulación. Si tienes sugerencias al respecto, ponte en contacto con él/ella.

### 37. ¿Por qué hay estancias «cortas» y «largas»?

Se hace así pensando en que habrá estudiantes que solo deseen una movilidad de un cuatrimestre, y otros de un curso académico completo. Más adelante, te explicamos cómo solicitar ampliar o reducir la estancia, pero ten en cuenta que no hay garantías de que se te conceda.

Si te interesa pasar más meses en la ciudad a la que vas a estudiar, plántate la posibilidad de solicitar Erasmus+ Prácticas antes o después de tu movilidad de Estudios. **En principio, debes ajustarte al tiempo de movilidad de destino aunque al llenar la solicitud de la Convocatoria Erasmus+ se permita elegir cualquier combinación de semestres.**

**No solicites una estancia larga si de antemano sabes que solo quieres irte un cuatrimestre, pues puedes estar privando de esa opción a otro compañero que sí la desea.**

## ¿Cuándo, cómo y dónde tengo que presentar mi solicitud de beca Erasmus?

### 38. ¿Cuándo, cómo y dónde tengo que solicitar la beca Erasmus?

La solicitud ha de realizarse a través de una plataforma on-line (Moveon) en la que se deben aportar todos los datos y documentos requeridos. El enlace a la misma se encuentra en la convocatoria. Una vez completada la aplicación, es necesario presentar la documentación en papel por registro dentro del plazo establecido. Toda la información sobre la apertura de la convocatoria y los plazos será difundida a través de nuestras redes sociales, así como en <https://filologia.ucm.es/oficina-rrii>

### **39. Si estoy cursando el Doble Grado en Historia y Filología Clásica, ¿qué debo hacer?**

Los estudiantes del Doble Grado en Historia y Filología Clásica que deseen optar a una beca de movilidad del programa Erasmus+ Estudios deberán decidir si solicitan plazas de la oferta de la Facultad de Filología (Grado en Filología Clásica) o de las ofrecidas por la Facultad de Geografía e Historia. La adjudicación de las plazas, oído el parecer de la Coordinación del Doble Grado, la hará la Facultad correspondiente, y una vez efectuada la concesión, la Facultad de Filología comunicará a la Facultad de Geografía e Historia, como centro responsable de los estudiantes del Doble Grado, las movilidades asignadas.

Una vez concedida la estancia Erasmus, el estudiante seguirá las normas establecidas en la Facultad de Geografía e Historia. El acuerdo de estudios (*Learning Agreement*) requerirá exclusivamente la firma del/de la vicedecano/a de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia, quien informará a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología de los *Learning Agreements* elaborados a partir de plazas ofertadas por la Facultad de Filología. En todo caso, se tendrá en cuenta la doble titulación de los alumnos a la hora de establecer las materias a cursar en el centro de destino.

Tras concluir la estancia en la universidad de destino, el estudiante tramitará su reconocimiento de estudios en la Oficina de Movilidad de la Facultad de Geografía e Historia, donde se incorporarán las calificaciones al expediente del alumno.

Para más información sobre movilidad Erasmus en la Facultad de Geografía de Historia, se ruega consultar la información contenida en la siguiente página web: <https://geografiaehistoria.ucm.es/movilidad-estudiantes>

Para más información de tipo académico sobre movilidad internacional en el área de Filología Clásica, los estudiantes pueden ponerse en contacto con el/la coordinador/a de la movilidad de este Grado.

### **40. ¿Dónde están los registros en la UCM?**

Puedes encontrar información sobre la localización de los registros y sus horarios en la web: <https://www.ucm.es/oficinas-de-registro-de-la-ucm>

**41. ¿Debo tener en cuenta alguna recomendación especial por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología en la preparación de mi solicitud?**

Sí, las siguientes:

1. Vuelve a leer detenidamente la convocatoria y esta guía. Esto te ayudará a ti y nos simplificará a nosotros la gestión administrativa.
2. Evita plantearnos dudas sin haber leído la convocatoria y esta guía que hemos elaborado para ti.
3. Si ves que falta alguna pregunta importante en este documento, comunícanoslo, por favor, por correo electrónico ([intfil@ucm.es](mailto:intfil@ucm.es)), siendo preciso en el asunto del mensaje.
4. Acude a las sesiones informativas organizadas por el/la coordinador/a de movilidad de tu titulación.
5. Estate pendiente de los avisos en nuestra web y redes sociales.
6. Respeta los horarios de atención al público de nuestra Oficina.
7. Inicia la solicitud on-line con tiempo suficiente. Puede cumplimentarse en varias sesiones.
8. Presta atención a los datos proporcionados en la solicitud on-line. Los errores en DNI, número de cuenta corriente o correo electrónico pueden originar problemas posteriores de comunicación y/o con los pagos.
9. No esperes al último día de plazo para presentar la solicitud. Cualquier problema informático de última hora puede complicar la entrega.
10. Haz todo lo posible por entregar la solicitud completa. La subsanación documental complica notablemente los trámites tanto a los solicitantes como a los gestores.

## ¿Qué tengo que presentar junto a la solicitud on-line?

### 42. ¿Qué tengo que presentar en el registro?

En el registro debes presentar varios documentos:

1. Una copia del formulario de solicitud impresa y firmada —una vez enviada on-line—. **No se admitirán solicitudes que hayan sido enviadas únicamente en formato electrónico**, siendo imprescindible la presentación de la correspondiente copia impresa.
2. Una fotocopia del DNI, o del permiso de residencia en vigor —en el caso de estudiantes de países no comunitarios—.
3. El *curriculum vitae*, según el modelo Europass. Si tu titulación es en Lenguas Modernas, indica claramente en él tu mayor y tu minor.
4. La fotocopia del título o títulos oficiales que acrediten el nivel o los niveles de idiomas. Recuerda que si estudias Lenguas Modernas deberás aportar, obligatoriamente, dos certificados de idiomas: el de tu mayor y el de tu minor.
5. La carta de motivación en el idioma solicitado por tu coordinador/a.
6. El expediente académico obtenido en UCMnet («mi progreso académico» → «obtener certificado»), o la fotocopia del expediente si te has graduado o licenciado en otra universidad.
7. En el caso de que dispongas de certificado digital o DNI electrónico, también puedes realizar el procedimiento por vía telemática a través de la sede electrónica de la UCM: <https://e-administracion.ucm.es>

## Sobre el proceso de selección

### 43. ¿Cómo sé si mi solicitud de beca Erasmus ha sido admitida?

Una vez terminado el plazo de solicitud, se publica la relación de admitidos y excluidos, tanto en nuestra página web como en el tablón de anuncios de la Oficina de Relaciones Internacionales, y se inicia un plazo de 10 días para

subsanar errores y adjuntar documentación, pero te rogamos que evites tener que recurrir a él. El hecho de que un estudiante aparezca en la relación de solicitudes admitidas indica únicamente que la documentación está completa.

Además de esto, en cada convocatoria Erasmus se publica un calendario con las fechas clave de la misma.

#### **44. ¿Cómo se hace la selección?**

En la Facultad de Filología la selección la realizará, siguiendo criterios académicos, el/la coordinador/a de movilidad internacional de la titulación, que normalmente coincide con el/la tutor/a de cada una de las plazas. El/La coordinador/a-tutor/a evaluará diferentes aspectos: el expediente académico (40 por ciento), la carta de motivación (20 por ciento), la entrevista con el candidato (20 por ciento) y el nivel de idioma(s) (20 por ciento). Para obtener la beca, el estudiante debe completar todas las partes y conseguir un mínimo de cinco puntos en la suma total de la calificación obtenida en cada una de ellas. Una vez obtenidas las puntuaciones, se irán asignando los destinos, comenzando por los estudiantes que mayor calificación total hayan logrado.

#### **45. ¿Cómo debe ser la carta de motivación?**

En la carta de motivación se debe explicar, a grandes rasgos, qué tipo de estudios se quieren cursar en la universidad extranjera, por qué solicitás esta beca y la razón que justifica el destino. La carta debes fecharla y dirigirla al/a la coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación. Evita los tópicos y esfuérzate en estructurarla bien, argumentar coherente y sólidamente y redactarla correctamente. Confirma con tu coordinador/a si prefiere que la redactes en la lengua en la que vas a estudiar o en español.

#### **46. ¿Cómo y cuándo me avisarán para la entrevista? ¿Quién la realizará?**

El/La coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación se pondrá en contacto contigo mediante correo electrónico y te indicará la fecha, el lugar, que previsiblemente será su despacho, y el idioma en la que se realizará la misma. Recuerda consultar con frecuencia tu correo UCM. Queda a criterio de cada coordinador/a la(s) fecha(s) exacta(s) en las que se celebrarán las entrevistas. Son los/as coordinadores/as quienes realizan las entrevistas.

**47. ¿Qué me van a preguntar en la entrevista?**

Queda a criterio del/de la coordinador/a de movilidad internacional de la titulación. Sin embargo, todas las entrevistas tendrán unas características comunes, pues se trata de comprobar la idoneidad del candidato. La entrevista se centrará en tus motivaciones, tu trayectoria académica y tu implicación en tus estudios. No olvides que, si obtienes la beca, quien te entreviste supervisará tu estancia Erasmus. Es posible que el/la coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación te haga alguna pregunta, o incluso toda la entrevista, en la lengua en la que vas a estudiar.

**48. ¿Se va a entrevistar a todos los candidatos, aunque solo haya un candidato por plaza?**

Sí. No presentarte a la entrevista supone tu exclusión definitiva de la beca Erasmus.

**49. ¿Cuándo se resolverá la convocatoria y cómo se comunicará?**

Se publicará primero una resolución provisional de adjudicación de plazas en la página web de la Oficina (<https://filologia.ucm.es/oficina-rrii>) y en su tablón de anuncios, según los plazos previstos.

**50. ¿Qué tengo que hacer si estoy incluido en la resolución provisional?**

Tras la resolución provisional, se abre un plazo de diez días hábiles para que confirmes la aceptación de la plaza a través de un documento disponible en la convocatoria y en nuestra página. Te avisaremos también de este procedimiento a través de nuestra web y redes sociales. Según el calendario previsto en la convocatoria, al cabo de unos días de la publicación de la resolución provisional se publicará la definitiva en la página web de la Oficina y en su tablón de anuncios.

## Después de la resolución definitiva de la convocatoria, ¿qué pasos hay que seguir?

### 51. Se ha publicado la resolución definitiva de la convocatoria y veo que estoy en esa lista, ¿qué significa exactamente? ¿qué hago ahora?

Que la Facultad de Filología haya aceptado tu solicitud no significa que la beca te ha sido ya concedida y el destino asignado definitivamente. La adjudicación de la plaza será efectiva una vez se produzca la aceptación del estudiante por parte de la institución de destino, se haya elaborado un acuerdo de estudios viable y se hayan completado todos los trámites exigidos.

Tras la resolución de la convocatoria, la Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado propondrá tu candidatura a la universidad de destino. En lenguaje Erasmus, te «nominará». Después de haber recibido las nominaciones, las universidades de destino se ponen en contacto con sus futuros estudiantes entrantes. Debes esperar, por tanto, ese correo y seguir sus instrucciones.

### 52. ¿Habrá alguna reunión informativa después de la resolución de la convocatoria?

Probablemente, sí. En ese caso, te avisaremos de esta reunión a través del correo que nos has facilitado, nuestra página web y nuestras redes sociales. Si no, para más información, puedes ponerte en contacto con el/la coordinador/a de movilidad de tu titulación.

### 53. ¿Cómo sé cuándo he sido «nominado» por la UCM a la universidad de destino?

Porque empezarás a recibir información suya por correo electrónico. Si no ocurriese esto, y crees que puede haber una incidencia, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad.

**54. ¿Qué trámites administrativos tengo que hacer con la universidad de destino, después de que la UCM me haya «nominado»?**

Cada universidad tiene unos procedimientos diferentes. Puedes conseguir más información acerca de estos trámites en el apartado de estudiantes internacionales de su página web o en la de la Facultad correspondiente. Para estas cuestiones, puedes pedir ayuda al/a la tutor/a de tu movilidad, a quien ya habrás conocido durante la entrevista del proceso de selección.

**55. En los trámites y formularios se me pide el código de la universidad, ¿cuáles son los códigos de las universidades?**

Los códigos de las universidades con las que tiene convenio la Facultad de Filología están especificados en la tabla de destinos de la convocatoria. El código Erasmus+ de la UCM es E MADRID03.

**56. La universidad de destino me pide mi certificado de calificaciones de la UCM en inglés, ¿qué hago?**

Desde 2018, la UCM también emite certificados de estudios en inglés. El procedimiento es el mismo que si deseas el certificado en español. Para solicitarlo, debes ponerte en contacto con la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Filología. Su página web es:

<https://filologia.UCM.es/secretaria-de-alumnos>

En la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología NO validamos ninguna traducción de tu expediente académico.

**57. Aunque la UCM me haya «nominado», ¿podría rechazarme la universidad de destino?**

Sí, aunque no sea habitual. El motivo más común por el que la universidad de destino puede rechazar a un estudiante es porque este no alcance el requisito de idioma exigido o porque no cumpla con los plazos establecidos. Por ejemplo, existen universidades que no solo piden una puntuación final específica en el certificado que requieren, sino que, además, exigen una puntuación mínima en cada una de las competencias (o destrezas) lingüísticas evaluadas.

**58. La universidad de destino ha rechazado mi solicitud, ¿qué puedo hacer?**

Debes comunicárselo cuanto antes a tu tutor/a, y también a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología. Estudiaríamos tu caso y trataríamos de ayudarte en todo lo posible y de buscar una solución, aunque no hay garantías de que podamos ofrecerte un destino alternativo.

## Sobre el acuerdo de estudios (*Learning Agreement*) y otras informaciones prácticas

**59. ¿Qué es el acuerdo de estudios o *Learning Agreement*?**

Es un documento mediante el cual el alumno se compromete a estudiar una serie de asignaturas en la universidad de destino y la UCM se compromete a reconocer estas por las correspondientes asignaturas UCM.

**60. ¿Qué asignaturas puedo cursar en la universidad de destino?**

Aquellas que sean similares a las materias de las que te matricules en la UCM. Debes estudiar la página web de la institución de acogida y buscar las asignaturas que creas que más se adaptan a las que cursarías aquí, teniendo en cuenta que deben ser similares conforme al Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS).

**61. ¿Puedo incluir en el acuerdo de estudios asignaturas que he suspendido en la UCM?**

No, en la Facultad de Filología esto no está permitido.

**62. ¿Puede figurar el Trabajo Fin de Grado (TFG) como asignatura que se cursa en la universidad de destino?**

No, en tu contrato de estudios o *Learning Agreement* no puede figurar el TFG como asignatura que cursas en la universidad de destino. Sin embargo, puedes matricularlo en la UCM y realizarlo a distancia, siempre que tu director/a

de TFG esté de acuerdo. Con respecto a la defensa (fechas y posibilidad de hacerlo por videoconferencia), debes ajustarte a la normativa de tu titulación.

**63. ¿Puedo ponerme en contacto con alumnos de Filología que ya han estado de Erasmus en la universidad a la que voy para pedir información sobre asignaturas o de otro tipo?**

Sí, y es muy aconsejable. Habla de esto con tu tutor/a. Los antiguos alumnos te pueden facilitar información interesante sobre asignaturas, profesores y asuntos académicos en la universidad de destino. Por favor, siéntete libre de pedir ayuda a otros estudiantes en nuestro muro de Facebook. Como decíamos más arriba, también te sugerimos que te pongas en contacto con alumnos Erasmus entrantes de la universidad a la que vas a ir que estudian ahora mismo en la Facultad de Filología (o en la UCM). A través de nuestra web y redes sociales avisamos de actividades para que los estudiantes Erasmus entrantes y salientes se conozcan.

**64. Una vez que sé lo que quiero estudiar en la universidad de destino, ¿cómo cumplimento el acuerdo de estudios (*Learning Agreement*)?**

Después de estudiar detenidamente la oferta de la universidad de destino y acordarla con tu tutor/a, debes hacer constar en el acuerdo de estudios (*Learning Agreement*) una propuesta de las asignaturas, incluyendo nombre de la asignatura, código, el número de créditos y semestre en el que se imparte la asignatura. Además, en el documento se incluirán las asignaturas UCM que solicitas que te sean reconocidas a tu vuelta. Este documento tiene que aprobarlo y firmarlo el/la tutor/a de la plaza, y debe llevar también el sello de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología y la firma del vicedecano. Como te explicaremos más adelante, este documento admite, con ciertas condiciones, cambios de asignaturas de la universidad de destino, una vez empezada la movilidad.

**65. ¿Cuántos créditos ECTS UCM/universidad de destino deben constar en el acuerdo de estudios?**

Lo explica la convocatoria. Si la duración de tu movilidad es de un semestre, tienes que matricularte en un mínimo de treinta ECTS. En el caso de que vayas por un curso completo, el número mínimo de ECTS asciende a sesenta. Esto es una normativa Erasmus+. Se admite cierta flexibilidad en el número

de créditos (por ejemplo, para los alumnos de cuarto, que no pueden matricular el TFG en la universidad de destino), pero debe aprobarla tu tutor/a.

## **66. ¿Tendré asistencia sanitaria en el país de destino?**

Para tener cobertura médica en el país de destino durante todo el periodo de la estancia Erasmus, cada estudiante deberá solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) en la agencia urbana del INSS más cercana a su domicilio, presentando la Credencial de Becario Erasmus+ y la Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social/MUFACE del estudiante o como beneficiario a cargo de otro titular.

Se recomienda suscribir un seguro médico complementario privado que cubra necesidades no amparadas por la TSE, tales como accidentes, responsabilidad civil, repatriación o determinadas intervenciones médicas. Si dispones de un seguro privado de asistencia sanitaria, es aconsejable informarse de las coberturas de este seguro privado en el extranjero. Igualmente es aconsejable que, si dispones de un seguro médico de unidad familiar, te informes de la posible cobertura de responsabilidad civil en el extranjero.

## **67. Me ha surgido un problema y tengo que renunciar a la beca antes de la movilidad, ¿qué tengo que hacer? ¿tengo alguna penalización?**

En principio, no, siempre y cuando lo comunes lo antes posible al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ([erasmus3@ucm.es](mailto:erasmus3@ucm.es)), a tu tutor/a y a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología ([intfil@ucm.es](mailto:intfil@ucm.es)). El documento de renuncia está disponible en la convocatoria y en la web de nuestra Oficina.

## **68. El/La tutor/a que se me ha asignado y con quien estaba preparando mi acuerdo de estudios está de baja médica, ¿qué hago?**

En principio, si se trata de una baja corta (de unos días o una semana), sería recomendable esperar a que se reincorpore. De tratarse de una baja de larga duración, el departamento (o departamentos) de quien dependa la titulación, asignarán a otro/a profesor/a que lo/la sustituya. Se procederá igual que si fuera un/a director/a de TFG o TFM.

## Sobre el convenio financiero

### 69. ¿Qué es el convenio financiero?

El documento llamado «convenio financiero y condiciones particulares» indica al estudiante la universidad de destino, la duración de la movilidad prevista en meses y la cuantía inicial de la beca. Además, se explica la normativa que el estudiante debe conocer y que refleja sus derechos y obligaciones.

### 70. ¿Cuándo me enviarán el convenio financiero? ¿Dónde lo tengo que presentar? ¿Hay plazos para esto?

La Oficina de Relaciones Internacionales de Filología te enviará el convenio financiero por correo electrónico junto con el resto de documentación para tu movilidad Erasmus antes de las vacaciones de verano. Es muy importante que entregues firmado tanto el convenio como las condiciones particulares en la Oficina, de manera presencial, en el plazo que se te indique y siempre antes de tu movilidad. Confirma que la información que contiene es correcta. En caso contrario, avísanos para modificarlo.

Tendrás que incluir la fecha de inicio de la movilidad en el documento. Para ello, debes consultar el calendario académico de la universidad de destino.

Recuerda que, como beneficiario/a de la beca Erasmus, has de figurar como titular o cotitular de la cuenta bancaria que incluyas en el documento.

## Sobre la credencial Erasmus+ y otros documentos

### 71. ¿Qué es la credencial Erasmus+? ¿Dónde y cuándo la recojo?

Es el documento que te acredita como estudiante Erasmus. La recibirás por correo electrónico al mismo tiempo que el convenio financiero y el resto de documentación (certificados de llegada y fin de estancia, y listado de comprobación o *check list*). Más adelante, te damos instrucciones sobre cómo cumplimentar estos impresos.

## Sobre la prueba on-line de idioma (OLS)

### 72. ¿Qué es la prueba on-line de idioma?

La Unión Europea ha implantado la plataforma OLS (*On-line Linguistic Support*) para que los estudiantes beneficiarios de una beca Erasmus realicen una prueba on-line del idioma en el que van a estudiar antes de iniciar la movilidad, y otra al finalizarla. **Ambas pruebas son obligatorias.** Ten en cuenta que, por regla general, esta prueba no se acepta para certificar tu nivel de idioma en la universidad de destino. Para realizar esta prueba, recibirás un correo generado a través de una aplicación informática de la Comisión Europea.

Además, los estudiantes pueden ser seleccionados para realizar un curso on-line que permita mejorar sus conocimientos de la lengua en la que va a estudiar. Si eres seleccionado, recibirás un correo generado a través de una aplicación informática de la UE.

### 73. ¿Qué debo hacer si no recibo el correo electrónico de la prueba on-line de idioma?

En primer lugar, asegúrate de que no se encuentra en tu carpeta de correo basura. De no estar en tu bandeja de entrada ni en tu correo desecharido, es que ha debido de haber un problema con tu correo electrónico. En ese caso, debes ponerte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado y comunicarlo a [erasmus3@ucm.es](mailto:erasmus3@ucm.es), pero ipor favor, revisa antes tu *spam!*

## Sobre la matrícula en la UCM

### 74. ¿Cómo debo hacer la matrícula en la UCM de las asignaturas que voy a cursar durante mi estancia Erasmus?

La matrícula en la UCM se realizará en la forma y plazos habituales establecidos por la Secretaría de Estudiantes de la Facultad de Filología. Debes marcar con la «M» de MOVILIDAD aquellas asignaturas que serán objeto de reconocimiento y que figurarán en el acuerdo de estudios.

## Trámites finales previos a la movilidad

### 75. ¿Tengo que hacer algún trámite más antes de irme? ¿Algún consejo?

Si has seguido todas las instrucciones hasta aquí, no deberías tener ningún problema. Te aconsejamos que revises el listado de comprobación (*check list*) que recibirás por correo electrónico junto con los demás documentos para estar seguro de que no se te ha olvidado nada. Este documento también estará colgado en nuestra web.

Recuerda que tienes que pasar por la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología para entregar el convenio financiero firmado y recabar la firma del/de la vicedecano/a en tu acuerdo de estudios (*Learning Agreement*). Omitir estos trámites provocaría problemas serios con tu movilidad y tu beca Erasmus.

No olvides tampoco que, si no tienes nacionalidad de un país de la UE, tienes la responsabilidad de gestionar tu visado, según las condiciones del país de destino. Sigue también las sugerencias de la universidad de destino respecto a la búsqueda de alojamiento. Quizás puedas reservar, o por lo menos planificar cómo encontrar algo, desde Madrid. En nuestra página web, encontrarás más **consejos del Ministerio del Interior para estudiantes Erasmus**. Asimismo, avisamos de ofertas especiales de líneas áreas para estudiantes Erasmus, cuando tenemos noticias de ellas (echa un vistazo, por ejemplo, al programa GoStudy de Iberia: <https://joven.iberia.com/tarifas-especiales/gostudy>).

Piensa en conectar tu móvil, tableta y portátil a la red Eduroam de la UCM antes de irte. Tendrás red wifi en la universidad de destino al llegar.

## II DURANTE DE LA MOVILIDAD

**La universidad de destino me ha aceptado y, por lo tanto, la plaza me ha sido concedida**

### 76. ¿Qué tengo que comprobar antes de irme?

Antes de irte recibirás por correo electrónico un listado de comprobación. No te olvides de revisarlo con detenimiento para asegurarte de que has realizado todos los trámites y **llevas contigo los documentos necesarios**. En nuestra página, en impresos para descargar, encontrarás también este listado de comprobación (<https://filologia.ucm.es/movilidad-saliente-de-estudiantes>).

### 77. ¿Cómo encuentro alojamiento?

Lo recomendable es que organices la búsqueda de alojamiento con bastante antelación para asegurarte de que no vas a tener ningún problema a la llegada. Recuerda que ni la UCM ni el programa Erasmus+ se encargan de proporcionarte alojamiento en el destino al que vayas.

Algunas de las universidades que encontrarás en el listado ofrecen alojamiento en residencias universitarias. Si es el caso de tu institución de acogida, no olvides mirar los plazos y las condiciones de esas residencias, que en muchas ocasiones abren el plazo de inscripción meses antes de que comience el cuatrimestre.

Sin embargo, si tu universidad de destino no ofrece esta posibilidad o prefieres compartir piso, existen muchos grupos de Facebook en los que puedes preguntar o, si lo deseas, puedes escribir en el muro de nuestra página (Oficina de Relaciones Internacionales Facultad de Filología – UCM). Tu mensaje lo verán estudiantes entrantes de este curso académico o alumnos de la UCM que hayan estado allí en cursos anteriores y quizás ellos puedan echarte una mano.

## 78. ¿Cuándo tengo que llegar a la universidad de destino? ¿Tendré algún tipo de ayuda u orientación cuando llegue?

Al igual que sucede con el alojamiento, debes estar pendiente del calendario académico de la universidad de destino. No existen unas fechas comunes para todos los estudiantes Erasmus, ya que **cada universidad tiene una planificación académica propia**.

Respecto a si vas a tener ayuda u orientación cuando llegues, la respuesta es similar. Todo depende de la universidad de destino. Sin embargo, es cierto que la mayor parte de estas organizan una *orientation week* al inicio del cuatrimestre, antes del comienzo de las clases. Es altamente recomendable que asistas, dado que estas jornadas suelen ser muy completas y se ofrece información que es indispensable que conozcas —asignaturas, plataformas on-line, etc.—.

## 79. ¿Qué sucede si las clases en la universidad de destino comienzan antes de que me presente a los exámenes de enero?

En el caso de que te enfrentes a esta situación, podrías hablar con el profesor de la asignatura correspondiente. Sin embargo, ten en cuenta que este NO está obligado a cambiarte la fecha del examen o a hacer algún tipo de excepción.

# Acabo de llegar a mi destino

## 80. ¿Qué es lo primero que tengo que hacer?

Lo primero que debes hacer es acudir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino. No te olvides de llevar contigo el certificado de llegada para que sea sellado y firmado y puedas mandarlo escaneado a erasmus3@ucm.es. Este documento tendrá que ser enviado a la dirección de correo electrónico facilitada en un plazo máximo de 10 días después de haber llegado a la institución de destino. **Este trámite es imprescindible para la realización del primer pago de la beca.**

Asimismo, recuerda que tienen que firmarte el *Learning Agreement* inicial cuando llegues al destino. Pregunta en la oficina de la institución de acogida quién es la persona responsable de esta firma.

No olvides que tienes que conservar el *Learning Agreement* original hasta que vuelvas a la UCM.

### 81. ¿Tengo que registrarme en algún sitio?

El estudiante está obligado a inscribirse en el Consulado de España correspondiente. Para obtener más información, puedes visitar la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx>

En el momento de redacción de esta guía, no se tiene información precisa sobre el procedimiento a seguir por parte de los alumnos con plaza concedida en una universidad del Reino Unido, debido a la incertidumbre del Brexit.

## Sobre la matrícula y las asignaturas

### 82. ¿Tengo que hacer algo especial en mi matrícula UCM?

Sí. Debes seleccionar las asignaturas que figuran en tu *Learning Agreement* con la marca de movilidad internacional. En todo caso, si alguna de las asignaturas está cerrada —porque el cupo de estudiantes esté completo—, **no selecciones otra y ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales**.

### 83. Estoy haciendo la matrícula en la universidad de destino y resulta que no tengo la opción de inscribirme en todas las asignaturas que tenía en el *Learning Agreement*, ¿qué hago? ¿puedo modificar este documento?

Sí. En el caso de que esto ocurra, debes buscar asignaturas alternativas y proponérselas a tu coordinador/a UCM —teniendo en cuenta que tienen que ser similares a las que te has matriculado en la Complutense—. Una vez que tu coordinador/a te ha autorizado los cambios, continúa con el procedimiento que marque la universidad de destino. Recuerda que **cualquier modificación del acuerdo inicial debe ser aceptada por tu coordinador/a UCM**.

#### **84. Mi coordinador/a me ha permitido realizar cambios en el acuerdo de estudios, ¿tengo qué reflejarlo en algún documento?**

Sí, en la parte del acuerdo de estudios dedicada a los cambios —«*during the mobility*»— (tabla C). Cuando vayas a cumplimentarla, no te olvides de que, además de introducir las nuevas asignaturas que vayas a cursar definitivamente, debes incluir también las asignaturas de la universidad de destino que eliminas de tu acuerdo inicial. Como puedes observar en la imagen, tienes dos columnas con las casillas correspondientes para marcar las asignaturas como eliminadas o como añadidas. Además, tendrás que añadir cualquier modificación en el título, código o número de créditos de las asignaturas que figuran en tu acuerdo inicial.

**Table C: Exceptional changes to study programme abroad or additional components in case of extension of stay abroad**

<b>Component code at the receiving institution / Código</b>	<b>Component title at the receiving institution / Asignatura</b>	<b>Deleted component Asignatura borrada</b>	<b>Added component Asignatura añadida</b>	<b>Reason for change<sup>11</sup> / Razones para cambios</b>	<b>Number of ECTS credits or equivalent / Número de créditos ECTS o equivalente</b>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
					<b>Total:</b>

En esta tabla tienen que aparecer **las asignaturas que vas a eliminar** —de las que aparecen en el acuerdo inicial—, **las que has añadido** y **las que han sufrido alguna modificación**.

## 85. ¿Cómo tengo que llenar la columna de «razones para cambios»?

En el mismo documento del acuerdo de estudios hay un apartado titulado «*end notes*». En él encontrarás el código que debes introducir en la casilla, dependiendo de las razones que te han llevado a realizar estas modificaciones.

<sup>11</sup> Reasons for exceptional changes to study programme abroad / Motivos para cambios

Reasons for deleting a component	Reason for adding a component
A1) Previously selected educational component is not available at receiving institution	B1) Substituting a deleted component
A2) Component is in a different language than previously specified in the course catalogue	B2) Extending the mobility period
A3) Timetable conflict	B3) Other (please specify)
A4) Other (please specify)	

Razones para borrar asignaturas	Razones para añadir asignaturas
A1) Asignatura preseleccionada no está disponible en la universidad de destino.	B1) Sustituir una asignatura borrada
A2) Asignatura impartida en una lengua diferente a la especificada en el programa	B2) Ampliar el periodo de movilidad
A3) Conflicto con el horario	B3) Otras (especificar)
A4) Otras (especificar)	

## 86. No encuentro los códigos de las asignaturas de la universidad de destino que requiere la columna correspondiente en esta tabla, ¿puedo dejar esa casilla en blanco?

No. Reiteramos la importancia de incluir todos los datos exactos. La única excepción se aplica a aquellos estudiantes que vayan a universidades que no asignen un código a las asignaturas que ofrecen.

## 87. ¿Cuál es el plazo que tengo para comunicar estos cambios a la Facultad de Filología?

La solicitud de cambios debe realizarse entre dos y cinco semanas tras el comienzo de las clases, en la universidad de destino. La autorización de los cambios se acordará, como máximo, dos semanas después de la solicitud. Esta comunicación puede hacerse por correo electrónico y necesita de nuevo la firma en el documento modificado de las tres partes implicadas: estudiante, coordinador/a Erasmus UCM y coordinador/a Erasmus de la institución de destino.

**88. ¿Sería posible modificar mi matrícula en la UCM?**

No. Tu matrícula en la UCM no se puede modificar salvo causa muy justificada y siempre con la autorización del/de la vicedecano/a de Relaciones Internacionales.

**89. Soy estudiante de Doctorado, ¿tengo que cursar asignaturas en la universidad de destino?**

No es obligatorio. El objetivo de los estudiantes de Doctorado es realizar una estancia de investigación. Para ello, deben proponer un proyecto que debe ser aprobado por el/la director/a del programa de doctorado, el/la director/a de tu tesis y el/la coordinador/a Erasmus de la titulación. No obstante, es necesario que hagas igualmente un *Learning Agreement* en el que conste que vas a realizar actividades de investigación.

**90. Como me he matriculado en asignaturas de la UCM, ¿qué va a pasar cuando los profesores de la Complutense vean que no aparezco por clase ni me presento a los exámenes?**

No pasa absolutamente nada. Al haberte matriculado en las asignaturas con la opción correspondiente de que van a ser cursadas durante la movilidad, no aparecerás en las actas de clase.

**91. ¿Qué pasa si se me ha olvidado poner la opción ERASMUS en la matrícula de la UCM?**

Es muy importante que la marques para evitar problemas con tu movilidad. Sin embargo, si esto sucediera, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología cuanto antes.

## Sobre la financiación

### 92. ¿Cuándo recibiré el primer pago de la beca? ¿Antes de llegar a destino, al poco tiempo, al cabo de unos meses?

Se comenzará a tramitar una vez hayas enviado el certificado de llegada a la Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado, hayas completado el test OLS y se hayan recibido y estén disponibles los fondos de la Comisión Europea. Las transferencias se efectúan desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Ten en cuenta que el pago de la beca no es inmediato. **El 80 por ciento de la cantidad será abonado durante la estancia, y el 20 por ciento restante a la vuelta.**

**Si tienes preguntas concretas sobre el pago de la beca, ponte en contacto directamente con el Vicerrectorado en el correo erasmus3@ucm.es.**

## Sobre las posibles incidencias que puedan surgir

### 93. Me ha ocurrido un acontecimiento imprevisto y necesito reducir o ampliar la estancia, ¿puedo hacerlo?

Puedes solicitarlo, y se estudiará tu caso de forma individual. Ten en cuenta que en tu solicitud argumentabas los destinos a los que te interesaba ir y de antemano sabías por cuántos meses se ofrecían esas plazas.

Si lo que deseas es ampliar estancia, debes comprobar, antes de nada, que la universidad de destino lo va a aceptar. Después, debes llenar la solicitud correspondiente y tener el visto bueno de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad y de tu coordinador/a Erasmus. Para conseguir este visto bueno, Filología tendrá que asegurarse de que puedes cursar el número mínimo de créditos que la normativa exige y de que la propuesta del *Learning Agreement* que hagas para el segundo cuatrimestre cuenta con la aprobación del/de la coordinador/a Erasmus de tu titulación.

Por otra parte, la aprobación de la ampliación de estancia no conlleva necesariamente la ampliación de la beca, pues esta dependerá de la disponibilidad de fondos. La solicitud de ampliación se ha de enviar a la Oficina de

Relaciones Internacionales **al menos un mes antes** de la fecha prevista inicialmente para el fin de la movilidad.

Si se acepta tu petición de ampliar la estancia en la universidad de destino, la Oficina pedirá a la Secretaría de Alumnos que añada la marca de Movilidad en las asignaturas del segundo cuatrimestre que figuren en tu *Learning Agreement*.

También puedes solicitar la reducción de la movilidad, pero esto solo se acepta cuando hay una causa justificada. Si este es el caso, debes comunicar tu petición lo antes posible a la Oficina de Relaciones Internacionales, sabiendo que, para recibir la dotación económica correspondiente, debes haber estado un mínimo de tres meses. La retribución económica **siempre** será proporcional al tiempo que has estado.

#### **94. Ha comenzado el curso en la universidad de destino, ¿qué pasaría si no asistiera a clase o no me presentara a los exámenes?**

Si no existe una causa justificada, se podrían aplicar diferentes sanciones. Por lo tanto, se te podría requerir la devolución parcial o completa de la cantidad recibida.

Igualmente, la universidad de destino tiene derecho a sancionarte según sus normas.

#### **95. Estoy teniendo problemas y necesito ayuda, ¿a quién tengo que acudir?**

En primer lugar, ponte en contacto con el/la coordinador/a de tu movilidad de Filología. Cualquier incidencia debe ser comunicada lo antes posible para poder solucionar el problema. Por ejemplo, si no has podido asistir a clase por un problema de salud, la UCM y la universidad de destino deben estar al corriente. En caso contrario, se procedería a aplicar las sanciones correspondientes.

#### **96. El problema ha llegado a tal punto que me veo en la necesidad de volver a Madrid, ¿qué tengo que hacer?**

En caso de renunciar a la beca Erasmus una vez comenzada la estancia, debes comunicarlo por escrito lo antes posible al/a la coordinador/a de la institución de acogida, a la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología,

al/a la coordinador/a de movilidad de tu titulación y a la Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado. En este caso, tendrás que devolver las cantidades que hubieses percibido y que no te correspondan, teniendo en cuenta el tiempo que has estado. Es decir, si solo has estado tres meses y se te han abonado cinco, tendrás que reembolsar el dinero correspondiente a los dos meses de estancia que no has cursado.

**En cualquier caso, es importante que sepas que no se considerarán como estancias Erasmus aquellas que tengan una duración inferior a tres meses.**

Por último, tampoco olvides que las renuncias que se produzcan una vez comenzada la movilidad, sin causa justificada, serán tenidas en cuenta de cara a futuras convocatorias del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

La tramitación de la renuncia se hace a través de la pertinente solicitud, que podrás encontrar en la página web, en el apartado de impresos para descargar: <https://filologia.ucm.es/movilidad-saliente-de-estudiantes>

## Estoy llegando al final de mi movilidad

### 97. ¿Puedo examinarme en la UCM de las asignaturas matriculadas en la universidad de destino?

Los estudiantes Erasmus deben inscribirse, cursar y examinarse de las asignaturas contenidas en su acuerdo de estudios en la institución de destino. En ningún caso podrás examinarte en primera convocatoria en la UCM de una asignatura cursada en el extranjero. En el caso de que no hayas podido superar alguna, sí que podrás presentarte en la UCM en la segunda convocatoria siempre y cuando lo hayas comunicado por escrito a la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología.

### 98. ¿Tengo que realizar algún trámite administrativo en la universidad de destino antes de volver? ¿Y en la UCM?

Sí. En primer lugar, tienes que acudir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino para que te firmen y sellen el certificado de salida. En cuanto lo tengas, envíalo escaneado por correo electrónico a erasmus3@ucm.es dentro del plazo de diez días.

Por último, recibirás por correo electrónico dos enlaces, uno de ellos para realizar un test de idioma —con el objetivo de comprobar si has mejorado tu nivel durante la movilidad— y el otro para llenar un informe sobre tu estancia. Para recibir la cantidad restante de la beca, es **obligatorio** cumplimentar ambos documentos.

## **99. ¿A qué dirección mando una postal desde mi universidad de destino para vuestra colección?**

Nuestra dirección postal es:

Oficina de Relaciones Internacionales  
Facultad de Filología. Edificio D  
Universidad Complutense de Madrid  
Ciudad Universitaria, s/n  
28040 Madrid, España

### III DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

#### Acabo de volver a Madrid

##### 100. ¿Qué es lo primero que tengo que hacer?

Lo primero que tienes que hacer es **contactar con tu coordinador/a Erasmus para preparar la solicitud de reconocimiento de estudios**. Para ello, existen dos posibilidades:

1. Si has vuelto a Madrid con tus calificaciones de la universidad de destino o, lo que es lo mismo, con tu *Transcript of Records*, ponte directamente en contacto con tu coordinador/a para empezar a preparar la solicitud de reconocimiento.
2. Si has vuelto sin el *Transcript of Records*, entonces tendrás que esperar a recibirllo. Si nos llega a la Oficina por correo electrónico, te lo reenviaremos. Si lo recibiésemos por correo postal, te avisaremos para que vengas a recogerlo. Una vez que lo tengas, podrás comenzar, junto con tu coordinador/a, a preparar la solicitud de reconocimiento de estudios.

##### 101. ¿Qué documentos necesito para realizar la solicitud de reconocimiento de estudios?

Necesitas cuatro documentos:

1. El *Learning Agreement* original.
2. El *Transcript of Records* de la universidad de destino.
3. El resguardo de matrícula de la UCM, descargable en UCMnet.
4. La solicitud de reconocimiento de estudios que encontrarás en la página web: <https://filologia.ucm.es/movilidad-saliente-de-estudiantes>, en impresos para descargar (más adelante te explicamos cómo deberás rellenarlo).

##### 102. ¿Qué tengo que hacer para recibir el dinero restante de la beca?

Una vez que has enviado el documento de finalización de estancia, recibirás, en unos días, un enlace para que rellenes un informe on-line sobre tu movilidad. Asimismo, te llegará un correo electrónico generado a través de una

aplicación informática de la UE con el enlace para realizar un test de idioma. **Recuerda que ambos documentos son obligatorios para que puedas recibir el 20 por ciento restante del dinero de la beca.**

## Sobre la solicitud de reconocimiento de estudios

### 103. ¿Cuál es el procedimiento para reconocer las asignaturas que he cursado en la universidad de destino?

Una vez que has vuelto de tu estancia internacional, debes realizar la solicitud de reconocimiento de estudios. Este proceso es esencial, dado que sin él sería como si no hubieses cursado absolutamente ninguna asignatura —ni durante tu estancia ni en la UCM—. Si no presentases la solicitud de reconocimiento de estudios, se te reclamaría la cuantía de la beca recibida.

La solicitud debe ser completada una vez que se ha recibido el *Transcript of Records* o, lo que es lo mismo, el certificado expedido por la universidad en la que has realizado tu movilidad internacional, en el que aparecen las asignaturas que has cursado y las calificaciones obtenidas.

Para proceder a su cumplimentación, vamos a trabajar con la información proporcionada en tres documentos diferentes:

1. *Learning Agreement*
2. *Transcript of Records*
3. Matrícula de la UCM

Un primer aspecto a tener en cuenta es que, en la solicitud, **debe aparecer la misma información que se refleja en estos tres documentos**. Vayamos paso por paso.

### 104. ¿Cómo se cumplimenta la primera página?

Tras las casillas correspondientes a la introducción de los datos personales y la información de estudios y de la universidad de destino, en la primera página se encuentra una tabla, dividida en cuatro columnas diferentes:

Bloque <sup>1</sup>	Materias cursadas (se acreditarán documentalmente) <sup>2</sup>	Créditos ECTS	Calificación

En la columna «**Materias cursadas**» debe aparecer el nombre de las asignaturas, tal y como aparecen en el *Transcript of Records* —en adelante, ToR—.

En la columna «**Créditos ECTS**» se refleja el número de créditos de cada una de las asignaturas, que, igualmente, debe ser igual al número que aparece en el ToR.

En la columna «**Calificación**» debe aparecer la nota exacta que aparece en el ToR. Será el/la coordinador/a UCM quien la convertirá a la nota equivalente de acuerdo con el sistema de calificación de la UCM. Para ello, véase la tabla de conversión de calificaciones, que se encuentra dentro de información y normativa complementaria en

<https://filologia.ucm.es/movilidad-saliente-de-estudiantes>

Para comprender la primera columna, «**Bloque**», hay que entender que las asignaturas cursadas en la universidad extranjera van a ser reconocidas por las asignaturas matriculadas en la UCM en **bloques, conformados por un número de créditos igual o semejante**.

Por lo tanto, **el número de bloque es el que determina la correspondencia entre las asignaturas cursadas en la universidad de destino y las matriculadas en la UCM**. Tienes que numerarlas en orden ascendente (1, 2, 3, 4, 5, etc.) y cada una de ellas debe tener asignado el mismo número que su correspondiente en la tabla de estudios españoles equivalentes (pág. 2).

Es decir, imaginemos que me he matriculado en la UCM en la asignatura «La mujer como sujeto y objeto literario». Para que me reconozcan esta asignatura, yo acordé con mi coordinador/a Erasmus UCM que iba a cursar en la universidad de destino «Gender Studies» y «Women's Literature», cada una de tres créditos. Entonces, en esta primera tabla, ambas asignaturas aparecerán con el mismo número de bloque que «La mujer como sujeto y objeto literario», la cual deberás incluir en la segunda tabla.

Asimismo, supongamos también que me matriculé en la asignatura «Literatura española del siglo XIX» y acordé con el/la coordinador/a reconocerla por «Nineteenth-century novel» que, en este caso, consta también de seis créditos. Entonces ambas, como van a ser reconocidas en el mismo bloque, deben llevar el mismo número. Si el anterior caso llevaba el número 1, este llevará el número 2.

Veamos el ejemplo:

Bloque <sup>1</sup>	Materias cursadas (se acreditarán documentalmente) <sup>2</sup>	Créditos ECTS	Calificación
1	Gender Studies	3	16
1	Women's Literature	3	24
2	Nineteenth-century novel	6	12

## 105. ¿Y la segunda página?

Es en la página segunda donde van a quedar reflejadas las asignaturas de la UCM que se van a reconocer —aquellas que seleccionaste con marca de movilidad cuando realizaste la matrícula—.

Es imprescindible que la información que rellenes sea idéntica a la que aparece en tu matrícula. Respecto a las columnas «Curso», «Código», «Asignatura» y «Créditos ECTS», no parece necesario realizar ninguna aclaración más.

**La columna «Calificación equivalente» es la única que no debe ser rellenada**, ya que esta función corresponde a tu coordinador/a.

Respecto al «Bloque», como ya comentamos, cada número de bloque que pongas en una asignatura debe coincidir con el que se corresponda de las asignaturas de la universidad extranjera que quieras reconocer por estas.

### Estudios españoles equivalentes:

Bloque <sup>3</sup>	Curso	Código	Asignaturas	Créditos ECTS	Calificación equivalente (calificación y nota numérica) <sup>4</sup>
1	3	802157	La mujer como sujeto y objeto literario	6	
2	3	802130	Literatura Española del siglo XIX	6	

## 106. ¿Qué hago una vez que ya tengo el documento completo?

Una vez cumplimentada la solicitud, debes hacérsela llegar a tu coordinador/a, junto con una copia de tu matrícula UCM, una copia de tu *Learning Agreement* completo y el *Transcript of Records*. El/la coordinador/a te indicará la forma en que tienes que entregar estos documentos (en persona, por correo electrónico, USB, etc.).

Tu coordinador/a pondrá la calificación y firmará el documento de reconocimiento. Después, tú tienes que traernos a la Oficina:

1. El documento de reconocimiento de estudios
2. El *Transcript of Records*
3. El *Learning Agreement*
4. La matrícula UCM

## Acerca del expediente y la matrícula

### 107. Una vez entregados todos los documentos y la solicitud de reconocimiento de estudios en la Oficina, ¿cuánto tiempo transcurre hasta que las notas aparecen en mi expediente?

Quince días aproximadamente. Ten en cuenta que, dados los limitados recursos de la Oficina y que tu reconocimiento también implica trámites en la Secretaría de Alumnos de la Facultad, este plazo puede alargarse.

### 108. ¿Puedo realizar la matrícula para el próximo curso académico antes de que aparezcan estas calificaciones en mi expediente?

Sí, pero en la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología no podemos asegurarte en qué plazo. Normalmente, podrás matricularte en el segundo plazo, excepto el TFG, ya que se requiere tener superadas o matriculadas todas las materias previas. Asimismo, ten en cuenta que el sistema de matriculación puede cambiar cada curso académico. Por lo tanto, tienes que estar atento a la actualización de esta guía, a nuestras redes sociales y a la web de la Facultad.

Desgraciadamente, en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología no podemos hacer nada si están cerrados algunos grupos de optativas cuando vayas a hacer la matrícula. Si estás planeando tu movilidad, tenlo en cuenta.

#### **109. ¿Me puedo matricular en Lengua VI si he cursado Lengua V en el extranjero y no se ha incluido la calificación en mi expediente?**

Sí, aunque no va a aparecer como aprobada en tu expediente hasta que Lengua V esté incluida. De todas maneras, este procedimiento seguramente también cambie en algún momento, por lo que, como antes señalamos, debes estar atento a las actualizaciones de esta guía y a la información que proporcione la Secretaría de Alumnos.

### **Después de la experiencia Erasmus**

#### **110. La experiencia Erasmus me ha cambiado, ¿cómo puedo ayudar a futuros estudiantes salientes y/o entrantes?**

Nos gustaría mucho que nos ayudasaras a fomentar una movilidad Erasmus **de calidad**. Aparte de venir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología para hablar de ello, dile a tu coordinador/a que puedes presentar la que ha sido tu universidad de destino a futuros estudiantes salientes y que te encantaría conocer a los entrantes procedentes de ella. Sigue nuestras redes sociales y apúntate a los desayunos que organizamos para estudiantes entrantes. Recuerda que Erasmus es, ante todo, un programa de **intercambio**.

#### **111. Creo que esta guía se podría mejorar añadiendo otras preguntas, ¿a quién me podría dirigir?**

En la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología estaremos encantados de recibir tus propuestas. Puedes hacernoslas llegar a través del correo electrónico: intfil@ucm.es

